

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina

SALTA, 2 8 MAR 2023

102.23

Expediente N° 14.107/22

VISTO el expediente N° 14.107/22 por el que se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura Regular de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Operaciones Unitarias I" del plan de estudio vigente de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución FI Nº 75-D-23 se aceptó la inscripción de dos (2) aspirantes al cargo.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22º y 34º de la Resolución Nº 661-CS-88 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Auxiliares Docentes.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 de la Resolución Nº 661-CS-88 y modificatorias, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer que el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Operaciones Unitarias I" del plan de estudio vigente de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMA

18 de abril de 2023, a horas 09:00

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES





Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina

Expediente N° 14.107/22

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN

20 de abril de 2023, a horas 09:00

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, miembros del Jurado, página web y cartelera de la Facultad, postulantes inscriptos, Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

MD/cf

RESOLUCION FI 102

- D - 23

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE INGENIERIA / UNSO

ing. HECTOR FIAIUL CASADO DECÁRIO FACULTAD DE INGENIERIA-LINGO